

Acta de la sesión del órgano de contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración

N.º de expediente: **CONTR 2025 497283** “Patrocinio de las actividades del VII Congreso Nacional de Áridos que se celebrará en Córdoba del 22 al 24 de octubre de 2025”

División en lotes: NO

Procedimiento de adjudicación: Negociado sin publicidad, de conformidad con el artículo 168.a.2º de la LCSP.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Número: Segunda.

Objeto: Examen y valoración de la documentación para la subsanación de la solicitud de participación de la única licitadora participante y si procediese apertura del Sobre n.º 2 “Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación” con examen de su contenido, valoración del informe del servicio proponente y petición de documentación previa a la adjudicación.

Celebración: 29 de septiembre de 2025.

Comienzo: A las 17:10 horas del 29 de septiembre de 2025.

Finalización: A las 11:45 horas del 30 de septiembre de 2025

Lugar: Sede de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Castelar, número 22, de Sevilla y SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Medio: Presencial y Telemática

1

2) Asistentes

D. Carlos Zurera Muñoz, como Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

D. Antonio Guirado García, como Coordinador General de Industria y Minas de la Consejería de Industria, Energía y Minas (asiste de forma telemática)

D. Miguel Ángel Cuenca Villarín, Asesor de Gestión Económica-Administrativa de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

3) Presentación de la documentación requerida.

Plazo de presentación de la documentación para la subsanación: Hasta las 20:00 horas del día 29 de septiembre de 2025. Documentación presentada en plazo.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

4) Valoración de la documentación para la subsanación

Documentación presentada y valoración de la misma:

Los miembros gestores de la sesión de adjudicación examinan la documentación en respuesta al requerimiento para la acreditación de la solvencia técnica o profesional de MEET& FORUM,S.L., exigida



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ	08/10/2025	
	ANTONIO GUIRADO GARCIA		
	MIGUEL ANGEL CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAYMPU3Z3EYBQTA5A9JAZJF4NA	PÁG. 1/4	



conforme a lo establecido en la letra f) apartado 9.2.1 del PCAP y constatan que está convenientemente firmada por su representante legal, por lo que concluyen que es satisfactoria.

5) Documentación contenida en su Sobre n.º2 “Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación”.

Una vez subsanada la solicitud de participación, ya se procede a la apertura del Sobre n.º 2

La oferta económica aportada conforme al Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es la siguiente:

Desglose	Importe sin IVA	% IVA	TOTAL
Patrocinio Platino	7.000	1.470	8.470
Cena Andaluza	8.000	1.680	9.680
Pen Drive de comunicaciones	5.000	1.050	6.050
TOTAL €	20.000	4.200	24.200

2

La oferta económica no supera el importe del Presupuesto Base de Licitación, y se estima válida.

6) Informe técnico del servicio proponente

Tras la apertura del contenido del Sobre n.º 2, se da traslado del contenido del mismo al Servicio Proponente a efectos de la emisión por éste de informe relativo a los aspectos objeto de negociación. Tras un receso necesario para la elaboración del mencionado documento, el contenido de éste es examinado por los miembros gestores de contratación. En el informe se señala que como ya se exponía en el Anexo I- apartado 7 de Negociación del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares lo siguiente:

”Se ha realizado desde la Coordinación General de Industria y Minas una negociación previa con la empresa MEET & FORUM S.L, con NIF n.º B83271577, que es la entidad que gestiona los trabajos a realizar en el evento en exclusiva mediante una secretaría técnica y que asume todas y cada una de las obligaciones y las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato de patrocinio, de la cual ha resultado tanto en presupuesto ajustado como las prestaciones que formarán parte del contrato conforme, asimismo, la disponibilidad presupuestaria y relevancia del citado Congreso. Por ello, se entiende que quedan comprendidas todas las prestaciones que a continuación se relacionan y con el desglose que figura en el apartado 2 del Anexo I del PCAP:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ	08/10/2025	
	ANTONIO GUIRADO GARCIA		
	MIGUEL ANGEL CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2imAYMPU3Z3EYBQTA5A9JAZJF4NA	PÁG. 2/4	



1. Patrocinio Platino

1.1. Colocación de la marca de la Consejería de Industria, Energía y Minas en:

- Avance de programa.
- Programa final.
- Página web del VII CNA.
- Anuncio del Congreso en medios de comunicación.
- Carteles principales de las salas del Congreso.
- Publicación del Congreso.

1.2. Publicación de un artículo promocional en el boletín digital del Congreso y en Redes Sociales.

- Difusión entre una base de datos de más de 30.000 personas
- Difusión en todas las Redes Sociales del Congreso, así como de la FdA (entidad que organiza el congreso y las asociaciones que la integran ARIGAL, ARIVAL, Euskalárido y Gremi d'Àrids de Catalunya).

2. Patrocinio, en exclusiva, de uno de los eventos en el seno del desarrollo VII Congreso Nacional de Áridos. En concreto, patrocinio en exclusiva de la cena andaluza. Colocación de la marca de la Consejería de Industria, Energía y Minas en:

- Avance de programa (en el programa donde figure la cena andaluza)
- Programa final (en el programa donde figure la cena andaluza)
- Página web del VII CNA (en el programa donde figure la cena andaluza)
- Durante la celebración de la cena (se colocará el logo indicando que es patrocinada por la Junta de Andalucía).

3

3. Patrocinio, en exclusiva, de la publicación del congreso (pendrive con el libro de comunicaciones del VII CNA (trabajo científico técnico del congreso).

Colocación de la marca de la Consejería de Industria, Energía y Minas en todos los pendrives que se entregan a todos los congresistas e invitados que asisten (se espera una asistencia de 1.000 personas). En estos se recogen todas las comunicaciones y posters científicos – técnicos (más de 100 trabajos) que se exponen durante todo el congreso.

Se incluyen, adicionalmente:

- Proyección de video institucional en pantalla gigante en bucle con otros vídeos de otras entidades.
- Difusión de información institucional (colocación de puntos de difusión e inclusión de folleto en carter).
- Participación de autoridades (apertura, clausura, mesas redondas, etc.).
- Coanfitrión de la reunión de directores generales competentes en minería (convocatoria conjunta con FdA).
- Presentación situación EMSA 2030 y planes de MPM de Andalucía. ”

Todos los miembros presentes aceptan el contenido del informe referido a la negociación con la entidad que goza de la exclusividad, ya realizada con carácter previo y que la oferta técnica de la licitadora comprende todas las prestaciones que figuran en el apartado 2 del Anexo I del PCAP, y que cumple con todos los requerimientos de todas las actividades objeto de patrocinio del presente contrato.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ	08/10/2025	
	ANTONIO GUIRADO GARCIA		
	MIGUEL ANGEL CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2imAYMPU3Z3EYBQTA5A9JAZJF4NA	PÁG. 3/4	



7) Acuerdos adoptados

Primero.-Los miembros gestores de la adjudicación del contrato estiman subsanada la solicitud de participación de MEET & FORUM,S.L y en consecuencia la consideran admitida en la tramitación del presente expediente.

Segundo: Una vez comprobado que la oferta técnica y económica de la única empresa admitida cumple con todos los requerimientos, como así se desprende del informe emitido por el Coordinador General de la Secretaría General de Industria y Minas, del 30 de septiembre de 2025, y aprobado por todos los miembros presentes, se proceda por el órgano de contratación a la petición de la documentación previa a la adjudicación a la empresa propuesta como adjudicataria MEET & FORUMS,S.L. como establece el apartado 10.3. del PCAP.

8)) Aprobación del acta.

Todos los presentes declaran que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos en esta acta.

Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación

Fdo.: Carlos Zurera Muñoz

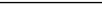
Subdirector General de Industria y Minas

Fdo.: Antonio Guirao García

Asesor de Gestión Económica-Administrativa

Fdo.: Miguel Ángel Cuenca Villarín

4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ	08/10/2025	
	ANTONIO GUIRADO GARCIA		
	MIGUEL ANGEL CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2imAYMPIJ373EYBQTA5A9JAZJF4NA	PÁG. 4/4	